



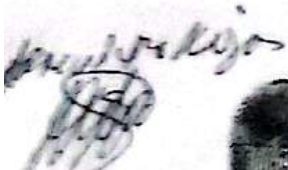

ACTA DE CONSTATAION

Conste en la presente documento de constatación a solicitud del ingeniero señor Luigi Sly BARBARAN VERA identificado con DNI N° 46636370 N° Colegiatura 199630, encargado de la OEFA (Organismo Evaluación y Fiscalización Ambiental), y las Autoridades del Centro Poblado de Yanashi Señor Juez de Paz Dide AMASIFEN PAREDES (61), Identificado CON DNI N° 05355163, Señor Arnulfo ROJAS GUTIERREZ (68) identificado con DNI N° 05291447 (Vicepresidente de transparencia), Señor Remberto YAICATE CARIHUAZARI (50) Identificado CON DNI N° 41315175 (Coordinador del 1er sector), Señor Juan Pablo HUANI CARIHUAZARI (47) Identificado con DNI N° 40559014 (Responsable parroquial) y el señor Alcalde del centro poblado de Yanashi - Manuel RAMIREZ CARIHUAZARI (70) Identificado con DNI N° 05302654. Primero.-ANTECEDENTES.-


Que con fecha 11ABRIL2026, a horas 05:00, los pobladores del centro poblado de Yanashi, dieron conocimiento a las Autoridades de dicha comunidad sobre el derrame de petróleo crudo, proveniente al parecer del rio Amazonas.

Segundo.- que el día de la fecha a horas 16:00 se presentó a este centro poblado los organismos supervisores del estado (OEFA y DICAPI), con la finalidad de evaluar los daños causados por el derrame del crudo de petróleo a las diferentes Comunidades, por lo que procedieron a tomar dos (02) muestras de agua superficial y una de sedimento, significando que la presencia del solicitante es constatar y supervisar los daños por los eventos causados por el derrame de petróleo crudo por parte de la empresa "NAVEGACAO TRANSPORTE LTDA" el mismo que trasladaba en un "CONVOY" la mencionada materia prima.

Por lo que Autoridades supervisores del estado (OEFA y DICAPI) y autoridades del Centro Poblado de Yanashi, firman continuación para dar mayor realce, asimismo se solicita que las entidades realicen una intervención inmediata toda vez que el agua y el sedimento se encuentran contaminadas con crudo de petróleo.


Luigi Sly Barbaran V.
Sup. OEFA


Arnulfo Rojas Gutierrez
05291447



Juan Pablo Huani Carihuazari
DNI: 40559014
Responsable Parroquial



41315175.
Coordinador 1er sector.
MANUEL RAMIREZ CARIHUAZARI
ALCALDE
